



Ayuntamiento de  
Talavera de la Reina

**Área de Servicio:** Secretaría General  
**Expediente Nº:** 00074/2021/SEC  
**Asunto:** JGL. Sesión ordinaria de 31 de marzo de 2021

**Resolución de la Alcaldía-Presidencia relativa a la aprobación de la convocatoria y orden del día de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el miércoles 31 de marzo de 2021.**

Visto la relación de expedientes concluidos que la Secretaría ha puesto a disposición de esta Alcaldía-Presidencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 124 de la citada Ley y artículo 112 del Real Decreto 2568/ 1986, de 28 de noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), RESUELVO:

**Primero.** Convocar **SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO**, a celebrar por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** el próximo **MIÉRCOLES**, día **31 DE MARZO DE 2021**, a las **9.00 HORAS**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Antiguo Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1º. Acta de la sesión anterior.

Borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente de 19 de marzo de 2021.  
Borrador del acta de la sesión ordinaria de 25 de marzo de 2021.

2º. Expte. 116/2021/PAT (18/2016 VA). Solicitud de reversión de parcela ubicada en la calle Adalid Meneses 4 (Callejón de Mérida S/N) cedida al Ministerio de Justicia para ampliación de los Juzgados. Aprobación.

3º. Expte. 93/2017/CON. Contrato de Servicio de actividad física del mayor. Extinción del contrato.

4º. Expte. 17/2020/IPE. Justificación económica del Plan Especial de Zonas Rurales Deprimidas 2020. Aprobación.

5º. Asuntos de trámite urgente.

6º. Información, impulso y control.

**Segundo.** Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

**Tercero.** Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los/as Sres/as Concejales/as la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Los expedientes en formato electrónico podrán consultarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento. Y aquellos que todavía se encuentren un formato papel deberán consultarse en las dependencias de la Secretaría General.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA) VIOLETA VICENTE DIAZ	ALCALDESA - PRESIDENTA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	29/03/2021 09:01 29/03/2021 10:16



0006766742121d1143a07e5291030737b